DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 10 de mayo de 2005 | NÚM. 15

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. EVELIO GIL ZARDOYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Audiovisual para informar de las actuaciones en materia de adjudicación de la televisión digital regional.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Audiovisual para presentar el "Informe anual 2004".

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Audiovisual para informar de las actuaciones en materia de adjudicación de la televisión digital regional.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Audiovisual para presentar el "Informe anual 2004".

Para exponer el asunto objeto de las comparecencias interviene la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra, señor Bultó Llevat (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Acedo Suberbiola, el señor Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde, conjuntamente, el señor Bultó Llevat (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 27 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Audiovisual para informar de las actuaciones en materia de adjudicación de la televisión digital regional.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Audiovisual para presentar el "Informe anual 2004".

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos agradeciendo la presencia del Presidente y del Secretario del Consejo Audiovisual. Como el solicitante ha sido el Partido Socialista, en primer lugar tiene la palabra su portavoz, la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, bienvenidos, Presidente y Secretario del Consejo Audiovisual. Les agradecemos mucho su presencia y de antemano las explicaciones que nos van a dar que, seguro, nos van a aclarar mucho las cosas. De todas formas, nuestro grupo quiere explicar que en el primer punto la intención era, independientemente de algunas cuestiones que estaban preocupándonos, saber qué actuaciones y qué política va a seguir el Consejo Audiovisual durante este ejercicio 2005, sobre todo 2005 previendo el futuro porque, evidentemente, como es una obligación presentar el informe anual del año anterior ya nos imaginábamos que se iba a solicitar por el consejo, como no podía ser menos, la presencia aquí para explicar el informe de 2004. Aprovechando justamente las fechas, más o menos, creíamos oportuno, si le parece bien al Presidente que, incluso, podíamos conjugar ambas peticiones, ambas cuestiones y que se pudiera tratar en un único entorno lo que es la situación actual del Consejo Audiovisual, el funcionamiento pasado y el que se prevé para el futuro. En ese sentido, había algo añadido, además, que era la preocupación de distintos grupos parlamentarios, incluido el nuestro, por la situación de las adjudicaciones de la televisión digital, cómo ha ido el proceso después de las adjudicaciones, qué nos puede explicar el consejo, cuál es la previsión de inicio de emisiones con base en la concesión administrativa adjudicada y qué actuaciones había tenido en el pliego de la adjudicación de la televisión digital local, que también era una preocupación de varios grupos de este Parlamento.*

Igualmente, y más después de las últimas noticias surgidas desde la Cámara de Comptos en la prensa, nos preocupaba y nos preocupa algo que, si bien debía ser transitorio y se entendía por virtud de la ley que, siendo como es, un organismo independiente y autónomo tuviera su propio presupuesto y su propio funcionamiento, sin embargo, sigue a día de hoy, después de suficiente tiempo funcionando, dependiendo del presupuesto que figura en Economía y Hacienda. A nuestro grupo eso le parece inconveniente y queremos saber cuál

es la postura del consejo en este sentido, si lo han valorado y qué opinión tienen o cuáles son las actuaciones que han seguido.

Igualmente, puesto que el consejo ya tiene un tiempo suficiente de andadura, nuestro grupo pregunta cuál es la política de personal y de funcionamiento en tanto en cuanto la ley establecía que, mientras tuviera su propia autonomía al igual que el presupuesto, tendría un personal o unos medios que le facilitaría el Gobierno para su funcionamiento. Pero entendemos que ya es tiempo de que los medios sean autónomos y de que el personal se prevea con una perspectiva de futuro en el ámbito de funcionamiento. Sabemos que están trabajando, y muy seriamente, en distintos aspectos, incluida la calidad, y nos parece oportuno que puedan explicarnos a todos cuál es su perspectiva de futuro y, en ese sentido, con qué medios materiales y humanos les gustaría contar y si consideran que deben ser o no autónomos de lo que pueden ser los servicios transferidos del Gobierno de Navarra en una situación transitoria.

Por esa razón, y además porque hay consejeros en funciones y, por tanto, también eso creemos que es objeto de que en el ámbito parlamentario, que es donde se aprobó la ley, pueda estudiarse y valorarse su opinión respecto a eso, en qué medida influye en las decisiones que adopta el consejo, habíamos pedido estas preguntas concretas que aprovechamos para unir al informe anual porque creemos que todo ello tiene mucho que ver con el funcionamiento del consejo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señora Acedo. Por lo tanto, si no hay ningún inconveniente por el resto de portavoces, y así me lo asentía el Presidente del consejo, unificamos los dos puntos del orden del día en uno solo y ahora sí tiene la palabra el señor Bultó en nombre del Consejo Audiovisual.*

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE NAVARRA (Sr. Bultó Llevat): *Buenas tardes. Quisiera ante todo agradecer a sus señorías atender la solicitud del Consejo Audiovisual de Navarra de reunir en una sola sesión las dos comparecencias, la solicitada por el Consejo Audiovisual de Navarra, como tiene previsto según la ley de creación, y la petición hecha por el PSN en este sentido de clarificar algunos detalles. Yo creo que a lo largo del informe anual iremos dando respuesta a todas estas preguntas que, en principio, nos ha propuesto la portavoz del grupo PSN y, además, haciéndole hincapié en esto.*

Creo que les han repartido un ejemplar a cada responsable o a cada portavoz de grupo y, cuando tengamos hecha la edición definitiva, como en años anteriores, se les hará llegar a cada uno de los Parlamentarios, no sólo de esta mesa sino del Parlamento, el informe anual del año 2004.

Las funciones principales del consejo, de acuerdo con la Ley foral de creación, son asesorar al Gobierno y al Parlamento de Navarra en materias relacionadas con legislación y normativas del sistema audiovisual, ejercer la potestad sancionadora que las leyes de la comunicación audiovisual y de la publicidad otorgan al Gobierno de Navarra, informes preceptivos y vinculantes sobre pliegos de condiciones para concesiones de emisoras, propuestas de concesión, renovaciones de concesiones, expedientes de modificación de capital, transmisiones de concesiones, etcétera, control de contenidos en los medios audiovisuales tanto en la programación como en la publicidad, control de los acuerdos suscritos por el Gobierno de Navarra con los medios audiovisuales, control de la publicidad institucional, realización de estudios sobre el sistema audiovisual, promover la adopción de normas de autorregulación, presentación al Parlamento de Navarra del informe anual de actividad del consejo y algunas cosas más.

El Informe anual 2004 es un resumen de las actividades realizadas por el Consejo Audiovisual y relacionadas con las funciones antes mencionadas. Contiene, además, una reseña del funcionamiento interno del consejo y una exposición de los objetivos fijados por el consejo para el año 2005, finalizando con una panorámica del sistema audiovisual de Navarra y un estudio sobre la digitalización de los servicios audiovisuales que, hoy en día, creemos que es un tema de actualidad.

Con respecto a los temas generales, en principio, podríamos hablar de la constitución actual del consejo. Como muy bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, actualmente en nuestro consejo realmente son siete los puestos de consejero y de estos siete hay una vacante, que es la que se produjo, precisamente, al pasar la señora Acedo a ser Parlamentaria, y luego la renovación parcial de dos consejeros que, según la normativa, es durante el primer periodo cada dos años por sorteo ante notario. Como consecuencia de todo esto, actualmente nos encontramos con que hay un Presidente del consejo, que es el que les habla, un Vicepresidente, que es Balbino Bados, Consejero-Secretario, que es el que me acompaña, Juan Andrés Platero, que está en funciones, y don Javier López de Munáin, María Isabel Martínez Eder y Eva Laita, también en funciones.

En cuanto a cómo afecta esta realidad de tener un consejo, en el cual, de los siete miembros falta uno y dos están en funciones, quiero decir que esta situación de transitoriedad y de inestabilidad no es la más adecuada para el óptimo funcionamiento de un órgano colegiado como es el Consejo Audiovisual de Navarra. Sin embargo, lo que sí puedo

asegurar es que el consejo no ha dejado en ningún momento de cumplir con total responsabilidad las misiones que por ley le han sido encomendadas ni en ningún concepto ha rebajado lo más mínimo su ritmo de trabajo, encaminado a contribuir a la mejora del panorama audiovisual en Navarra y en ocasiones en España.

Hay que señalar en este sentido que los consejeros en funciones son los verdaderamente perjudicados, debido a la situación incómoda en la que se encuentran, especialmente después de ser citados a comparecer ante los miembros de este Parlamento para exponer sus méritos personales y profesionales como trámite previo a su confirmación. Es de justicia, además, resaltar que estos dos consejeros, con la experiencia que han adquirido durante estos años en el consejo y teniendo en cuenta sus cualidades personales, tienen las condiciones idóneas para su continuidad en el consejo. Esto es, por lo tanto, en cuanto a la situación y creo que en cierta manera contestamos a la pregunta que nos había formulado.

Para resolver esto, ustedes conocen mejor que yo las medidas que se tomaron para cambiar las mayorías, o sea, tratar de conseguir la elección con una mayoría menor de los dos tercios que estaban en la Ley. Desde el punto de vista del Consejo, no estábamos de acuerdo con esta modificación por el hecho de que, precisamente, en todos los consejos que hay funcionando en Europa y los que se están creando en España realmente lo que están buscando es, precisamente, mayorías cualificadas. Tanto es así que, por ejemplo, en el de Cataluña no sólo la mayoría es de los dos tercios sino que además exige que haya tres grupos que sean los que determinen. Por lo tanto, en este sentido es lo que hay, es lo que ustedes han aprobado, si bien no de acuerdo con lo que hubiese sido de desear.

El segundo tema, como estamos hablando de los temas generales, de funcionamiento del Consejo, es la plantilla orgánica, y me voy a referir directamente a la plantilla actual que tenemos en el consejo y la situación, la filosofía y la política de personal, tal como se nos cuestiona. En este sentido, en la actualidad de la plantilla orgánica del Consejo Audiovisual de Navarra están cubiertos los puestos de letrado y el técnico superior, licenciado en Comunicación Audiovisual, ambos funcionarios, y, además, un gerente y una secretaria como personal eventual. O sea, son cuatro personas las que tenemos funcionando. La política del consejo es la de ajustar lo máximo posible el personal a las necesidades que se desprenden de las actividades propias del consejo. En este sentido, la idea es generar puestos de trabajo a partir de unas necesidades reales contrastadas. En definitiva, se trata de saturar a la plantilla existente y cuando se perciba la necesidad real de otro puesto de trabajo habilitarlo. Otro principio que inspira la política de personal del consejo es, en la medida de lo posible, no añadir más cargas a la Administración en los temas de personal en caso de que decisiones futuras o la creación de un consejo audiovisual nacional puedan suponer una reestructuración o el fin del Consejo Audiovisual de Navarra. De hecho, las características de las contrataciones de los miembros de la plantilla actual son letrado, plaza cubierta por un funcionario del Gobierno de Navarra en comisión de servicios; técnico superior licenciado en Comunicación Audiovisual, plaza cubierta por una persona en contrato administrativo; gerente y secretaria del Presidente, plazas cubiertas por dos personas con contrato eventual que finalizan con el cese del Presidente, lo cual quiere decir que, si se cierra el Consejo Audiovisual cualquier día, no queda ni una persona que pueda presentar algún derecho adquirido frente a la Administración.

La verdad es que, una vez consolidado el Consejo Audiovisual de Navarra y asegurada su continuidad en el tiempo, se dará a su plantilla el carácter estable que, en principio, todos creemos que debe ser lo conveniente. En este sentido, se está ya en estos momentos preparando la documentación y los trámites pertinentes para convocar oposiciones para cubrir la vacante de letrado, ésta es fundamental. El incremento de la plantilla, además de venir fijado por la prudencia de no crecer por encima de las necesidades más perentorias, está limitado por la capacidad de la oficina actual. Esta oficina se tomó en su día provisionalmente y por un periodo inferior a un año, ya que por parte del Gobierno de Navarra se nos asignó la planta que ocupaba el Parlamento de Navarra en la calle Arrieta número 8. Por razones difíciles de explicar seguimos esperando su adjudicación.

Y el otro tema de asuntos generales es el correspondiente al del presupuesto. Vamos a hacer una reseña de cuál es el presupuesto de 2004, que se aprobó en 2003 para 2004, y toda la serie de vicisitudes que ha tenido el mismo. Hay que tener en cuenta que éste era el segundo presupuesto que presentábamos, un presupuesto que pretendíamos independizarlo del Gobierno de Navarra. Sin embargo, por cuestiones administrativas, resulta que ni nuestro presupuesto fue atendido exactamente como lo presentamos ni realmente se consiguió para este año, lo que sí se ha conseguido para el año siguiente, que es la independencia en este sentido.

Nuestro presupuesto tenía en principio unos gastos de personal, como capítulo uno, que eran de 161.787 euros; como capítulo dos, gastos de funcionamiento, 132.145 euros; capítulo tres, gastos financieros, 90 euros; el capítulo cuatro, trans-

ferencias corrientes, 4.500 euros; y un capítulo seis, gastos por inversión, 154.000 euros. O sea, en total, 452.527 euros. Éste era el presupuesto del año pasado. Este presupuesto fue aprobado y apareció en el Boletín Oficial de Navarra. Apareció un presupuesto en el cual se totalizaba una cantidad de 291.740 euros frente a los 452.527 euros que habíamos pedido. Esto era, por un lado, porque había desaparecido el capítulo uno, que realmente lo tiene que cargar Función Pública pero que ni Hacienda ni Función Pública lo pusieron porque corresponde a Función Pública y Función Pública, como sabe que no somos del Gobierno, no lo puso. Total, que empezamos con un presupuesto en el cual las partidas del capítulo uno habían desaparecido. Entonces, a continuación se tuvieron que crear las partidas correspondientes al capítulo uno para poder hacer frente a los gastos de personal.

En la ejecución del presupuesto de 2004, como decía la portavoz del PSN, se ha actuado como si se tratara de un departamento del Gobierno de Navarra porque, efectivamente, estábamos como un programa independiente, un programa como puede ser una dirección general, dentro del Departamento de Hacienda, el programa 131. Entonces, para la autorización de gasto para este año, nosotros debíamos preparar la justificación correspondiente, firmarla el interventor de Hacienda y a continuación Hacienda efectuaba el pago como si fuéramos parte del departamento. O sea, realmente durante el año 2004 el Consejo Audiovisual de Navarra no vio ni un euro, o sea, iba pasando y haciendo papeles únicamente y justificando esto. La realización, al final, fue con gastos de personal 125.000 euros, por debajo de los 161.000 que teníamos; el gasto de funcionamiento 141.000, esto estaba ligeramente por encima de lo que teníamos previsto; los gastos financieros se redujeron a 0; transferencias corrientes a 12.000; y los gastos de inversión a 140.174 euros, con un total de presupuesto de 418.972,25 euros realizado y ejecutado, o sea, por debajo de los 452.527 euros que habíamos pedido.

Pero hay una salvedad aquí, además, que es interesante que sus señorías conozcan y tengan en cuenta: en los gastos de inversión, los 140.174 euros, hubo que hacer frente a una petición por parte de Patrimonio para la modificación de la futura sede, que tenía una cuantía de 133.810,89. O sea, que, prácticamente, de los 140.000, 133.000 euros fueron a Patrimonio pero luego, como en este local que nos tienen prometido hay una parte que es para el Consejo Escolar y el Consejo Escolar no aportó la cantidad necesaria como hicimos nosotros, entonces resultó que llegó el momento de la congelación del presupuesto del año pasado. Total, que no se ha hecho nada de la sede, de la oficina, no se ha hecho ninguna cosa y, sin embargo, han desaparecido, por lo menos de nuestro uso, no lo hemos usado, los 133.000 euros. O sea, realmente el total real serían 285.161 euros, con lo cual hace pensar que los de Hacienda son terriblemente sabios porque se parece mucho a lo que nos habían dado en su momento, o sea que 285.000 frente a los 291.000.

Lo que cabe reseñar es que se recibió el informe definitivo de fiscalización del ejercicio 2003, emitido por la Cámara de Comptos, y en él se señala que el consejo ha gestionado adecuadamente sus presupuestos de gastos e ingresos durante dicho ejercicio presupuestario. Ésta es la situación del año 2004.

Para 2005 ya el Consejo Audiovisual de Navarra tiene un presupuesto independiente del Gobierno de Navarra. El consejo presenta un presupuesto al Parlamento, éste aprueba la cantidad que sea y esta cantidad está a disposición del Consejo Audiovisual de Navarra. O sea, ya no formamos parte, ya no estamos siguiendo esta estructura que teníamos el año pasado. Esto nos ha obligado a contratar una asesoría de contabilidad, con todo el tema informático correspondiente, pero ahí estamos, con lo cual yo creo que ya a partir de ahora lo único que me cabe pedir a esta Comisión es que para la aprobación del próximo presupuesto sean más generosos que el año pasado.

Hablando del tema del presupuesto, quería comentar algo que en su día salió en los periódicos, aunque a mí no me gusta entrar en los dimes y diretes de las informaciones. Se hablaba de que nuestro presupuesto se había incrementado en el 80 por ciento. El presupuesto oficial que apareció, como les he dicho, eran los 291.740 euros, pero a éstos había que incrementarles los 161.787 euros correspondientes a lo que es el capítulo uno, que había desaparecido.

Y, por otro lado, había una partida, que era la de control de contenidos, que en principio y de acuerdo con el Consejero de Hacienda, como no sabíamos exactamente cuál sería el coste de esta partida, se cubrió con una partida ampliable que figuraba únicamente con 1.000 euros. Entonces, el coste final de este control de contenidos son 83.500 euros, que quitando los 1.000 son 82.500 euros, y sumando todo esto el presupuesto real de 2004 era de 536.027 euros frente al del año 2005, el que disfrutamos ahora, que son 530.520 euros. O sea, que este año no sólo no hemos aumentado el 80 por ciento sino que hemos reducido 6.000 euros con respecto al año anterior. Eso únicamente por si quedaba alguna duda al respecto.

Yo creo que podemos pasar ya a comentar el tema de las actividades realizadas. Yo quisiera no extenderme demasiado en todo esto. Esta primera parte, ciertamente, correspondía a las preguntas

realizadas y la segunda parte, lo que voy a decir ahora, lo correspondiente a los concursos de adjudicación, quería también hacerlo con un poco más de extensión y luego pasamos a resumir todas las actividades para no aburrirles con detalles, teniendo en cuenta que, además, tienen en mano el informe y dispondrán de éste.

La pregunta sobre cuáles eran nuestras actuaciones en cuanto a la adjudicación de la TDT regional y el pliego de condiciones de la TDT local. Como ustedes conocen, la misión del consejo es informar preceptivamente y de manera positiva o devolver al Gobierno de Navarra para una nueva formulación las propuestas del pliego de condiciones formuladas por el Gobierno de Navarra con carácter previo a la convocatoria de cada concurso de adjudicación de concesiones, e informar preceptivamente y de manera positiva o devolver al Gobierno de Navarra para una nueva formulación las propuestas presentadas en los concursos de otorgamiento de concesiones para la gestión de emisoras de radiodifusión sonora y de televisión, en lo que se refiere a la composición accionarial de los licitadores, a fin de garantizar el pluralismo y la libre competencia en el sector para prevenir situaciones de concentración de medios y abuso de posición dominante.

Con respecto a la televisión digital terrestre, la regional, primero llegó el pliego de condiciones, eso se hizo en el año 2003, que además participó muy activamente la actual Parlamentaria, doña Amanda Acedo. Estábamos en el consejo prácticamente de acuerdo con la propuesta que se había presentado, pero faltaba recalcar y hacer hincapié en una serie de conceptos, que eran los de servicio público. Había una serie de temas, que era destacar lo que se refiere a garantías democráticas, fortalecer la función política, social, cultural, educativa de los operadores y asegurar la creación de espacios audiovisuales para la proyección de las identidades culturales y lingüísticas que conviven y enriquecen la Comunidad. Esto se transformó, por lo tanto, en una contestación, en una respuesta, en un informe positivo con recomendaciones y con la condición de que, antes de lanzar el pliego de condiciones, el Gobierno nos remitiera definitivamente cómo había quedado para ver si había observado todo esto. Efectivamente, contemplaba todo esto, dimos el visto bueno y entonces se lanzó el pliego de condiciones.

Entonces, vinieron las propuestas presentadas por el Gobierno para el otorgamiento de concesiones, esto fue el 13 de noviembre de 2003, y allí se presentaban como propuestas de adjudicación de las dos concesiones a Canal 4 Navarra Digital, SA y a Editora Independiente de Medios de Navarra,SA, Canal 6. Allí se estuvo debatiendo en el seno del consejo hasta yo diría que casi agotar el plazo, teníamos un plazo de tres meses y prácticamente estuvimos dándole vueltas, mirando exactamente todos los condicionantes que podía tener esto, sobre todo mirando todo lo que es el estudio de la documentación presentada, realizar todos los debates y analizar la composición accionarial incluida en la propuesta de adjudicación, la participación significativa indirecta en su capital social en los grupos de comunicación ProMecal y Prisa, y la participación significativa de este último en las sociedades concesionarias de emisoras de radiodifusión en Navarra.

Se estudió a fondo, se estuvo discutiendo y, al final, en el informe del 5 de febrero de 2004 el Consejo Audiovisual de Navarra daba el visto bueno a la adjudicación a favor de las empresas citadas por no existir vulneración de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de televisión privada. Hay que reseñar, lo conocen perfectamente, que un consejero presentó un voto particular porque no aceptaba la adjudicación a la empresa Canal 4 por entender que la misma no garantizaba el pluralismo y la libre competencia y suponía abuso de posición dominante por parte del grupo Prisa. Pero esa opinión de un consejero realmente dentro de Navarra no contravenía en absoluto, no había otros medios de comunicación que influyeran. El informe positivo fue remitido al Gobierno de Navarra el 9 de febrero de 2004. Esto fue todo lo que hicimos nosotros en este sentido.

Con respecto a la televisión digital local, el 7 de septiembre de 2004 el Gobierno de Navarra remitió al Consejo Audiovisual la propuesta de pliego de cláusulas administrativas particulares y de explotación de cinco concesiones administrativas para la gestión del servicio público de televisión digital local en la Comunidad Foral de Navarra. Hago un paréntesis, y esto está perfectamente citado en el informe también, donde se está hablando de la petición del Gobierno y de lo que han concedido desde Madrid... No lo encuentro ahora pero realmente lo que quería era explicar la situación de que el Gobierno de Navarra había solicitado en principio, cuando en el año 2002 se aprobó ya definitivamente el plan tecnológico de televisión digital local, se le pidió que hiciera una petición de número de programas que necesitaba. Entonces, el Gobierno de Navarra pidió siete demarcaciones incluyendo todos los pueblos de Navarra. La contestación de Madrid entonces era que únicamente se le concedían dos. El Gobierno volvió a reclamar y entonces se les concedieron las cinco que tienen que ver con las cinco merindades de Navarra, que son las cinco con la distribución de los pueblos, una solución con la cual el Gobierno, en principio, no estaba del todo de acuerdo y, sobre todo, por el hecho de que, efectivamente, concedieron posibilidad de solicitud de televisiones digitales locales para las capitales de

las cinco merindades, pero cogían solamente una zona alrededor de las capitales y quedaba una zona grande de Navarra, la zona norte y también mucho de la Ribera y Zona Media, las cuales quedaban prácticamente sin posibilidad de utilizar ninguna televisión local.

Después de esto hubo un cambio de Gobierno y el nuevo Gobierno lo que hizo fue modificar el plan nacional de televisión digital diciéndole a cada comunidad que pidiera si tenía alguna necesidad más. El Gobierno siguió pidiendo las siete que había reclamado en su momento y al final de esta petición, con todas las explicaciones que dieron desde Madrid de que no había disponibilidad de más espacio radioeléctrico y que, además, había zonas realmente difíciles de poder llegar con la televisión digital y, al final, la solución que ha quedado es lo mismo que tenemos ahora.

Al final, el mapa de cobertura de la televisión digital local de Navarra queda como se había dicho anteriormente, lo que había en Pamplona con 293.000 habitantes; la zona de Estella, que coge 18.000 habitantes; la zona de Tafalla, con una serie de pueblos de alrededor de Tafalla, con 21.000 habitantes; Sangüesa, con 9.200; y Tudela, con 6.158 habitantes. Total, que, de los 272 municipios para los que se solicitaba cobertura, sólo 48 han sido contemplados, es decir el 18 por ciento de los municipios navarros, aunque en lo que a habitantes se refiere represente el 69 por ciento de la población. Ésta es la situación y, realmente, yo creo que no se puede quedar así. A la vista de lo ocurrido, el Consejo Audiovisual de Navarra considera que, independientemente de la situación provocada por la decisión del Ministerio de Industria, el Gobierno de Navarra no debe aceptar la situación creada y, consecuentemente, trabajar por lograr del Gobierno central una resolución acorde con las necesidades de Navarra. Yo entiendo que es igual que sean siete a que sean cinco, pero que realmente tengan cabida en cualquier zona, que no queden zonas en blanco. Éste es el paréntesis que decía que íbamos a hacer sobre esto.

Por lo tanto, una vez que el Gobierno de Navarra nos presenta lo que es el pliego de condiciones para la explotación de estas cinco concesiones administrativas para la gestión del servicio público de televisión digital local en la Comunidad Foral de Navarra, se estudió el mismo con detalle y, en sesión celebrada el 15 de noviembre, el Consejo Audiovisual de Navarra acordó elevar informe positivo al Gobierno de Navarra sobre el pliego, aunque le sugirió la introducción de algunas modificaciones de tipo procedimental y varios cambios orientados a que se puntuase algo que no figuraba en ningún lado, que era la programación infantil, que creo que es interesante.

El Consejo Audiovisual de Navarra, en este sentido, sopesó el hecho de que algunas condiciones del pliego podrían resultar excesivas para una televisión local. Sin embargo, optó por conservarlas pensando que, por una parte, se evitarían adjudicaciones a entidades poco solventes y, por otra parte, dado que no existían precedentes en España de convocatorias análogas, los resultados de esta primera convocatoria servirían para tenerlos en cuenta para la redacción del pliego de condiciones en las siguientes convocatorias, que es en lo que estamos ahora, ahora habrá que modificar todo esto. En principio, el consejo opinó, además, que era aconsejable conseguir de los actuales operadores un compromiso de mejorar su actual programación tanto en tiempo como en diversidad, lo cual no es sólo cuestión económica sino de imaginación y de afán de servicio. No es lógico y cuesta de todas maneras aceptar que se ocupe un canal de televisión digital terrestre para un aprovechamiento de dos o de tres horas, teniendo en cuenta la limitación del espectro radioeléctrico. Yo entiendo que los que actualmente tienen su televisión en funcionamiento y están trabajando dos horas pueden ponerle un poco más de imaginación y poder dar por, lo menos, cuatro, cinco, seis horas, porque hay pelea en toda España para conseguir canales de televisión digital y es una pena gastarlos para dos horas. O sea que, en cierta manera, lo que buscábamos era esto, éramos conscientes de que tenía dificultades y estuvimos discutiendo sobre el tema, pero consideramos que era importante conseguir que esto mejorara. Yo creo que éstas son las preguntas que hemos visto con más detalle.

Vamos a pasar a hacer ya el esquema del informe anual. Aparte de estos informes que hemos dicho del tema de los pliegos de condiciones anunciados, luego hay renovación de concesiones, hay dos renovaciones de concesiones de radio, que es la de frecuencia modulada de Estella, 89.5, de la Información por Ondas, SA, que el informe fue positivo, y otro informe sobre la renovación de la emisora de frecuencia de Tafalla, 96.3, que la titularidad corresponde a Agrupación Radiofónica, SA, ambos positivos. En cuanto a la transmisión de concesiones, se nos solicitó un informe sobre la transmisión de la concesión de la emisora de Estella, 93.5, cuyo concesionario es don Luis del Olmo Marote, a la empresa Radio Publi, SA. Se estudió y se vio que no había inconveniente para ello. Lo único que se le exigió, tal como dice la normativa, fue que el nuevo concesionario cumpla con los requisitos establecidos en la legislación y se ajuste a los criterios que determinaron la concesión originaria a don Luis del Olmo.

Luego, en junio tuvimos conocimiento del cambio accionarial en Canal 4, pero tuvimos información por la prensa. Como para todo cambio accio-

narial debe haber una autorización y debe haber un informe previo, iniciamos un expediente informativo recabando a Canal 4 que nos dijera si, efectivamente, había habido estas modificaciones y cuáles habían sido y cuáles eran los nuevos gestores de la emisora. Y, por otra parte, preguntamos al Gobierno si había concedido, de alguna manera, autorización. A la vista de esto, estamos en ello, por cuanto estamos en trámite de resolución de si procede o no procede. Yo entiendo que, en principio, por lo menos existe un cambio en la propuesta que hicieron por la televisión digital. En la televisión digital se hablaba de que se conservarían los accionistas navarros, que serían los que ponderarían el funcionamiento de esto en el sentido de darle valor regional y local como es necesario. Entonces, si ha habido este cambio, entonces entendemos que, por lo menos, ha habido allí un cierto engaño en este sentido. Estamos trabajando con ellos, o sea, que en principio todavía no se ha acabado.

Hubo otros informes, como el informe que se nos solicitó por parte de lo que era el consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado, el comité de sabios, para ver cuál era nuestra opinión sobre cómo debía ser la radio y televisión pública. Hubo un informe a raíz de que se proponía por UPN y por CDN la modificación de las mayorías, o sea se modificaba la Ley 18/2001, que es la de la creación del consejo audiovisual, entonces propusimos al Gobierno un informe en el cual le indicábamos que, a la vez que se modificaba la ley, modificaran unos artículos que se contraponen entre sí dentro de la ley, es decir, no es coherente lo que dice uno y lo que dice el otro. Entonces, hicimos un informe en este sentido de que, al hacer la modificación y al entrar en el Parlamento, se discutiera vía enmienda o como fuera este tema.

Contestamos a un informe que se nos pidió por parte del Director General de Universidades y Política Lingüística sobre la situación de las emisoras de radio y televisión, se hicieron los correspondientes contain reports, que son para las reuniones de EPRA, el Consejo Audiovisual forma parte de la plataforma europea donde están todos los consejos reguladores europeos y en cada reunión hay una petición donde se indican las variaciones o modificaciones legales que ha habido dentro de cada país.

En cuanto a las funciones de control, únicamente mencionaré que se controlaron los acuerdos suscritos entre las administraciones públicas y los medios de comunicación. El Gobierno nos presentó ahí cuatro acuerdos de colaboración, dos de ellos con prensa escrita y, de los otros dos, uno lo había hecho el Departamento de Economía y Hacienda con RTVE sobre la retransmisión del Premio Induráin y el otro entre el Gobierno de Navarra y Radio Nacional de España para la extensión de programas de Radio 1, Radio Clásica, etcétera, que está vigente aunque éste lleva tiempo ya funcionando.

Se pidió al Consejero Portavoz del Gobierno de Navarra que nos diera información sobre el volumen de la publicidad institucional en los medios de comunicación, que éste es otro de los puntos que, al menos por ley, se nos obliga a estar sobre ello. Se nos presentaron todos los gastos que había habido por departamentos y le pedimos más aclaración para saber lo que había sido en cada medio, etcétera. La información que hemos recibido, realmente, no tiene en principio nada que veamos como irregularidad, sino que está siguiendo una normativa que en su día, además, habíamos indicado nosotros al Gobierno de Navarra.

En cuanto al tema de control de contenidos, que entiendo que ésta es una de las misiones importantes del Consejo, en este sentido lo que ya estamos hoy en día realizando es un control diario de todas las emisiones de televisión de Navarra y de todas las desconexiones hechas por la televisión nacional y por la ETB en las desconexiones en Navarra. Tenemos unos sistemas de grabación y de archivo y tenemos unos informes que nos llegan cada día a primera hora de la mañana, donde nos alertan, por parte de la empresa Sofres, de las irregularidades que ellos han detectado. A partir de estas irregularidades, nosotros constatamos con la grabación que tenemos y vemos si, efectivamente, esto es motivo de alguna actuación por parte del Gobierno. Este sistema mixto es un sistema que, al final, lo elegimos porque está dentro de poder hacer un control exhaustivo de todo lo que se emite, es el más barato y al que nosotros podíamos hacer frente aquí en Navarra.

Luego hay otra serie de actuaciones que son denuncias que nosotros hemos presentado al ministerio y a la CMT, la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, sobre temas sobre los cuales nosotros no tenemos competencia pero sí que nos llegan quejas y nosotros lo que hacemos es transmitirlas. Son fundamentalmente temas de contraprogramación y programas en horario infantil.

Luego está el tema del protocolo de autorregulación. Ustedes saben que el año pasado firmamos un protocolo de autorregulación con los medios y con cuatro departamentos del Gobierno de Navarra, el Departamento de Economía y Hacienda, Bienestar Social, Cultura y Educación, en el sentido de fijar unos valores que no se deberían superar para asegurar que no afecte ni perjudique a la juventud. La verdad es que yo creo que esto se está cumpliendo bastante bien. Al final hablaremos algo de esto.

Después, mencionamos aquí la creación de la Oficina de defensa de la audiencia, donde, además, damos datos de cuáles son las reclamaciones o qué tipo de reclamaciones y qué actuaciones se han hecho.

Y después ya pasamos a recomendaciones, una a raíz del atentado del 11 de marzo de 2004. Entonces, hicimos llegar a todos los medios un informe que había editado en su día el Consejo Audiovisual de Cataluña sobre el tratamiento de las tragedias personales donde, desde luego, defendiendo la libertad de comunicación, la libertad de información y el derecho a la información, es el respeto a las personas que están afectadas por estos hechos.

Se han hecho algunos estudios, el estudio que precisamente el día 17 presentamos en la Universidad de Navarra que es, Imagen de los jóvenes en la publicidad televisiva actual en Navarra. *Luego se hizo un informe sobre la influencia de los medios de comunicación en la lectura y viceversa, o sea, lo que influye en la lectura de los jóvenes ver la televisión o al revés. En este informe fundamentalmente participó, precisamente, el señor Platero y este informe fue el que yo presenté en una de las reuniones de EPRA del año pasado. Se organizaron unas jornadas de la educación en el entorno audiovisual, en las cuales se presentó un libro interesante, que es el Libro blanco de la educación en el entorno audiovisual, que creo que, además, lo mandamos también para conocimiento de todos los Parlamentarios, de los miembros del Gobierno y de todos los que tenían alguna representatividad en Navarra.*

A la vista de que al final de este año o primeros del año que viene tienen que empezar en Navarra las emisiones de la televisión digital terrestre y a la vista de los problemas que están teniendo en España sobre este tema, queríamos buscar alguna solución para que nuestro fracaso no sea tan rotundo como ha sido en España. España fue una de las tres primeras naciones europeas que empezó con la televisión digital terrestre y hoy en día es la penúltima. Mediante reuniones, por un lado, por parte del Gobierno que tiene que ver en este tema, la sociedad de la información, y por las emisoras concesionarias ya de esta televisión digital, queríamos ver los problemas y las dificultades que puede presentar para después ir ampliando esta especie de foro de trabajo con los fabricantes o con los productores de programas a fin de tratar de que, cuando se lance la televisión digital, no pase como ahora, que, por ejemplo, la cinco, la tres, la uno están emitiendo en digital y nadie lo ve porque están dando lo mismo que están dando en la televisión analógica.

Es interesante reseñar que el año 2004 ha sido un año en el que el Consejo Audiovisual de Navarra ha comenzado a convertirse en una figura referente en el panorama audiovisual español, y no por lo bien que lo hacemos sino porque sólo hay dos consejos audiovisuales en España. Entonces, en todas las reuniones se nos cita para que nosotros aportemos nuestro conocimiento, nuestra experiencia y nuestro punto de vista. Sorprende la ignorancia que sobre estos temas existe realmente en las comunidades, es algo impresionante. Aquí hemos tenido reuniones con expertos, convocadas por la Academia de televisión, para abordar la posible creación del consejo audiovisual nacional, que nos pidieron que participáramos con ellos, y luego editaron a raíz de esto un libro. Participamos en reuniones en Bruselas en la Comisión Europea para la revisión de la Directiva Europea de la Televisión sin Fronteras. El Consejo Audiovisual participó formando parte del comité organizador del encuentro mundial de autoridades reguladoras en el Fórum de Barcelona. Nosotros participamos en la preparación y en la actuación. Y luego, en una serie de jornadas de telediarios infantiles o juveniles, jornadas jurídico-sanitarias, cómo abordar la violencia, congreso nacional de comunicación, etcétera, quince jornadas, o sea, una serie de jornadas que se han ido realizando o bien aquí o bien en distintos sitios de España.

El año pasado, y a instancia del Consejo Audiovisual de Navarra, reunimos aquí en Navarra a todos los que o bien tenían consejo audiovisual o estaban en trámite de ello. Aquí reunimos al Consejo Audiovisual de Cataluña; al de Navarra; al Consejo Asesor de Telecomunicaciones y Audiovisual de Galicia; a un representante de la Junta de Andalucía, que entonces estaba redactando la normativa para la creación de su consejo, que está ahora en trámite de nombramiento de consejeros; al de la Comunidad de Madrid; y al del País Vasco, que también está en trámite para esto. Invitamos a la Secretaría de Estado de Comunicación del Ministerio de Presidencia y, a su vez, invitamos también a representantes del secretariado de la Plataforma europea de autoridades reguladoras Lo único que andábamos buscando era, entre todos los que estamos trabajando en esto, cómo unificar criterios, cómo veíamos la creación del Consejo Audiovisual Nacional y cuáles debían ser las relaciones que entre los consejos regionales y el consejo nacional teníamos que mantener. Luego hubo reuniones de trabajo del Presidente del Consejo con el Secretario de Estado de Telecomunicaciones, recién nombrado, para ver cuál es la política que tenía respecto este tema, darnos a conocer, que supiera exactamente cuál era nuestra labor, qué es lo que hacíamos, etcétera. Hubo una serie de reuniones que yo creo que es prolijo de enumerar.

Hablamos aquí de presencia en otras entidades. Eso ya lo hemos dicho, el tema de EPRA, la

europea, y luego que formamos parte de IQUA, que es la Agencia de Calidad en Internet, que fue creada por el Consejo Audiovisual de Cataluña, por el Consejo Audiovisual de Navarra, por el Consejo Audiovisual de Andorra y por la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones. Con éstos estamos trabajando y lo que se está tratando de buscar es introducir en las páginas web un sello de calidad. Por ejemplo, el Gobierno de Navarra ya tiene en su página web su sello de calidad y nosotros también en nuestra página web. Hoy en día la CMT, con todos estos problemas que ha tenido de traslado del personal, ha desaparecido de IQUA y, sin embargo, se ha apuntado Red.es, con lo cual, el equilibrio se sigue manteniendo.

Quedaba el punto de objetivos para 2005. En principio, había la aplicación de un exhaustivo control de contenidos de las televisiones que emiten en Navarra. Ya he dicho en qué consistía. Pretendemos llevarlo a fondo y pretendemos ampliar a más cosas de lo que estamos haciendo ahora. Luego, el seguimiento del protocolo de autorregulación que firmamos con las radios y las televisiones de Navarra. Con base en este seguimiento que estamos haciendo a las emisiones podemos ver las anormalidades que hay y con base en esto tener reuniones periódicas con las emisoras para corregir y, al final, si es necesario reunirnos todos y de mutuo acuerdo modificar en algún término este control o este protocolo de autorregulación. Pretendemos promocionar la Oficina de defensa de la audiencia. Cuesta mucho que la gente, a pesar de que les ofreces la página web y les ofreces la Oficina de defensa de la audiencia, que no cuesta ni dinero siquiera, es muy poca la cantidad de gente que lo usa. Lo mismo les pasa, por ejemplo, en Cataluña, que están tratando de promocionarlo, porque es algo interesante en el sentido de que no tan sólo consigues este imput de la gente, de ver el feeling que tienen los espectadores de lo que se les da por radio o por televisión sino también el de tratar de crear esta conciencia crítica que es necesario que tengan los ciudadanos y de denuncia, además, de las irregularidades que puedan considerar. Abordar ese tema de la televisión digital terrestre con este foro de trabajo que hemos dicho.

Y luego, hay un impulso de un plan de alfabetización audiovisual para fomentar los conocimientos y el buen uso del medio televisivo por parte de las familias. En todo el tema audiovisual, cuando se está hablando de los problemas de la juventud, etcétera, aparecen ahí muchos responsables. Responsables son las emisoras, responsables son los propios gobiernos, las autoridades reguladoras, los propios anunciantes, los profesores, los padres... En fin, todos. Nosotros lo que pretendemos de alguna manera es, trabajando conjuntamente con el Departamento de Educación, con la Dirección General de la Familia, con el Instituto de radio y televisión en Madrid, tratar de conseguir un medio en el cual informemos a las familias de cuál es el procedimiento y podamos dar, además, información a los profesores para que tengan temas y programas para poder dar en las escuelas, o sea, tratar de formar a los estudiantes con conocimiento crítico, no solamente aceptar todo lo que se da sino, por un lado, según la instrucción que se dé en la escuela y, por otro lado, controlados por los padres tratar de evitar algunos de esos programas que realmente nos horrorizan. Ya digo que éstos son los puntos que pretendemos desarrollar este año, estamos en ello y yo creo que estamos trabajando a buen ritmo.

Luego hay un tema en cuanto a la panorámica del sistema audiovisual. En la panorámica, como decía al principio, hay un estudio sobre digitalización de los servicios de radiodifusión audiovisuales, en el cual se expresa y se explica en qué consiste la digitalización, las ventajas que tiene, los distintos sistemas de emisión de la TDT, la terrestre, por cable, por satélite, el ADSL, etcétera, las ventajas y los inconvenientes que tiene cada uno de éstos, y luego los problemas que hay para poner en marcha la televisión digital terrestre, que es en lo que realmente le hacemos más hincapié, preparar primero antenas en algunos sitios, se supone que las casas posteriores al año 98 están todas preparadas ya para poder recibir, pero en las anteriores habrá que preparar antenas, tener el receptor externo, lo que llaman el STB, el set-top box, o tener televisor digital integrado, etcétera, todas las necesidades que hay, pero también lo que sí es importante es lo que mencionaba antes, que son los contenidos. Si realmente no se aporta nada nuevo, si únicamente lo que conseguimos es verlo un poco mejor, pero ver los mismos programas, no vale la pena. Entonces, ahí hablamos de las ventajas de la TDT, la implantación en Europa, cómo está en España, el plan técnico nacional, que es lo que he mencionado antes a raíz de hablar de la local.

Y, finalmente, quería hacer un repaso, y con esto terminaba, al tema de los contenidos. Me refería a Canal 4, Canal 6, hoy por hoy las dos únicas televisiones que tienen autorización para emitir en Navarra. Canal 4 ofrece una programación generalista que dedica los horarios de máxima audiencia a la emisión de programas navarros destinando el resto a los contenidos proporcionados por Localia. Se trata de una programación muy variada en cuanto a géneros televisivos y equilibrada en su relación entre franjas horarias y públicos habituales. En cuanto a programación propia, Canal 4 Navarra realiza un buen trabajo informativo que responde ampliamente a las necesidades de la sociedad navarra. Las tres ediciones de Canal 4 de noticias, las dos de noticias de Localia y los

programas de actualidad que profundizan en los asuntos más relevantes, De interés general *o* Voz y voto*, configuran un menú apropiado que es valorado muy positivamente por este Consejo Audiovisual. El único aspecto que habría que destacar es la desaparición durante el año 2004 de la programación* Albiste laburpena*, que realizaba un resumen informativo en vascuence. La finalización del programa significa en la práctica la ausencia de contenidos en esta lengua en la programación de Canal 4 de Navarra, por lo que para la emisión en digital dicha carencia debería ser subsanada.*

Aquí mencionamos todos los programas de programación propia, que es importante, Navarra, mi pueblo, Cosas de mi pueblo, La cuarta avenida, De interés general, Voz y voto, Joven.es, Tal como somos, Marte y Venus, A saco, Entrada libre, Tiempo de caza*, etcétera. Todos estos realmente creo que tienen una importancia por la proximidad que nos están transmitiendo de las actividades de nuestro entorno. Y en cuanto a lo de* Va de fútbol o Al rojo vivo*, configura la oferta semanal deportiva de la cadena, mientras que en lo que a acontecimientos deportivos se refiere cabe destacar la retransmisión del partido de ida de octavos de final de la Copa del Rey que disputó Osasuna con el Getafe en El Sadar.*

Luego, la producción ajena. Toda la oferta es la propia que tiene Localia contratada con las distribuidoras de Paramount, Disney-Buenavista, Lauren Films, Filmax, etcétera. Igual ocurre con el tema de programación deportiva, es todo lo que tiene contratado Localia, que son partidos de la UEFA, de la liga española de fútbol de segunda división, ligas extranjeras, mundial de fútbol sala, etcétera, que Canal 4 retransmite por los derechos adquiridos por el grupo Prisa.

Hay un programa que es importante y lo destacamos, que es el programa Ecuador, latitud cero. *Éste tiene la importancia por lo que representa, porque está dirigido a una parte de la población navarra, pequeña, pero que tiene ya su peso, que es la de Ecuador, el colectivo extranjero que vive en Navarra. Y luego, en cuanto a la programación infantil, Canal 4 ubica los contenidos para menores en los horarios más adecuados para este tipo de público, mañana y media tarde, destacando el programa* Tírame de la lengua *por su acción educativa.*

Con todo esto, terminamos con lo de Canal 4 diciendo que creemos necesario recordar que una buena oferta de producción ajena no puede eclipsar la producción regional ni eximir a la cadena de su deber de priorizar la atención a los asuntos locales que son, en definitiva, los que la diferencian de un canal nacional. Éste es uno de los temas que en la concesión de la televisión digital se le exigía también, lo cual tendrá que cumplir.

Y respecto a Canal 6 Navarra, presenta una programación generalista también, caracterizada por su dedicación a los contenidos navarros. Prueba de ello es la amplia oferta informativa regional tanto en castellano como en vascuence durante todos los días de la semana, el destacado número de programas de actualidad y debate sobre asuntos locales, la atención preferente al deporte navarro y la realización de al menos dos magazines diarios en directo. En el informe hay unos cuadros para ambas, donde se ponen agrupados los determinados informes.

La producción propia en cuanto a los informativos, es importante que tiene dos ediciones de Canal 6 Noticias y una de Canal 6 Berriak con sus consiguientes redifusiones por la mañana y por la noche. Como nota a destacar hay que llamar la atención sobre la reducción respecto al año pasado del número de ediciones y de la duración del informativo en vascuence, Canal 6 Berriak. Respecto a 2003, se ha pasado de dos ediciones a una y también se ha disminuido la duración. O sea que ambos canales en este sentido están reduciendo.

Hay una serie de temas de actualidad, Actualidad 6, Con nombre propio, Navarra, siete días, Mesa de redacción, Hablamos en serio, Navarra directo, Tiempo de tertulia, Encuentros*, etcétera. En el plano deportivo, hay dos aspectos importantes, y es que en principio ofrece retransmisiones de deportes que no son mayoritarios, como son la gimnasia rítmica, el hockey sobre patines o el waterpolo, y luego, que ha transmitido importantes partidos que afectan a nuestra Comunidad, como son la Copa de Europa de balonmano, disputada por el Portland San Antonio o el MRA Gutarra.*

Después, hay que destacar lo beneficioso de la existencia de los diversos programas culturales, económicos y de entretenimiento No estamos locos*, que es lo mejor de la semana,* Navarra, mil caminos, Navarra emprende, ¿Conoces Navarra?*, así como de los dos magazines diarios de producción propia,* La tarde es tuya y La villavesa*, que están permitiendo poco a poco el acceso de gran parte de la sociedad civil a los medios. Hizo luego sus esfuerzos y sus pinitos de retransmisión de eventos fuera de Navarra, como fue el especial dedicado al atentado del 11 de marzo en Madrid, la boda real, asimismo retransmitió un concierto del Orfeón Pamplonés y produjo un programa denominado* Menuda noche.

¿Recomendaciones generales? En resumen y de manera general, el Consejo Audiovisual de Navarra valora positivamente los contenidos ofrecidos por Canal 4 y Canal 6 Navarra a lo largo de 2004. Sin embargo, en aras de contribuir a la perfecta adecuación de sus parrillas a la normativa audiovisual y con la vista puesta en la transición a

la televisión digital, recomendamos una serie de actuaciones. En los próximos años debería producirse un aumento paulatino de los porcentajes de producción propia a favor de lo regional, si se pretende abastecer de contenidos a los dos canales de televisión que otorga la concesión obtenida tal y como ambas cadenas expusieron en sus ofertas. Actualmente, los porcentajes de producción propia de las cadenas concesionarias oscilan entre el 16 por ciento en Canal 4 y el 25 por ciento en Canal 6 del total de su programación. En lo que a contenidos se refiere, se han detectado en varias ocasiones emisiones calificadas para mayores de dieciocho años durante el horario de protección del menor, entre 6 y 22 horas. Si bien ésta no es la tónica general, recomendamos comprobar previamente los contenidos que se tiene previsto emitir para evitar este tipo de situaciones. Y, asimismo, aunque tampoco se trate de una situación preocupante, se recomienda a las cadenas concesionarias controlar los tiempos destinados a la emisión de publicidad y especialmente a la televenta, de manera que se adecuen a lo dispuesto en la Ley Foral 18/2001, que regula la actividad audiovisual de Navarra. Es curioso que el año pasado decíamos que el tema de publicidad no nos preocupaba en absoluto, que el problema precisamente de las emisoras locales era que no tenían publicidad. Parece que poco a poco van abriéndose camino en este sentido.

En cuanto al cuadro de audiencias, el total de telespectadores es de 498.000. Telecinco tiene 205.000; TVE-1, 192.000; Antena 3, 141.000; ETB-2, 95.000; TVE-2, 57.000; Canal 6, 29.000; Canal 4, 29.000; ETB-1, 23.000, –ésta está un poco falseada con todo lo que es el deporte de pala, etcétera–; Canal Plus, 20.000; y Popular TV, 6.000. Esto es todo lo que da de sí respecto a la televisión.

Y con respecto a la radio, quería comentar solamente dos cosas. Con la radio, desde luego, en cuanto a contenidos no tenemos en principio problemas. Hay también un cuadro de audiencias, en donde la cantidad de radioyentes es la mitad, prácticamente, que la de los televidentes y los que llevan más cantidad y destacados son la Cadena Ser, Onda Cero, Kiss, Canal 40 Pamplona FM, la Cope. Éstos están por encima de veinte. Los demás ya bajan y van reduciéndose.

¿Cuál es el problema que podemos tener en la radio? El tema de las emisoras ilegales. El asunto de las radios ilegales ha sido un tema latente desde hace años que se ha intentado abordar en varias ocasiones pero que, por diferentes motivos, ninguna institución ha terminado de solucionar. Realmente la ley, en su artículo 33, establece que si se explota el servicio de radiodifusión sonora sin concesión se podrá clausurar la correspondiente emisora. ¿Qué problemas son los aportan las emisoras ilegales? En primer lugar, ser ilegal parece que en principio ya es un problema. Pero, aparte de eso, la ocupación sin autorización de espacio radioeléctrico provoca interferencias en la recepción del resto de emisoras y obstrucciones en el uso de los servicios de telecomunicaciones que también utilizan ese espacio; la explotación de un servicio público como es el de la radiodifusión sin ningún tipo de concesión ni control público sobre los contenidos que emiten. Esta vigilancia tiene por fin comprobar la adecuación de dichos contenidos a las normas y principios constitucionales. En consecuencia, por las funciones que tiene atribuidas el Consejo de Navarra, y a raíz de un informe enviado por la Asociación española de radios comerciales, en la que se denunciaba la existencia de veinticinco emisoras ilegales actuando en Navarra, este órgano ha procedido a iniciar el estudio del panorama radiofónico navarro con el objetivo de determinar objetivamente el número exacto de dichas emisoras, así como su naturaleza y su situación.

Hace pocos días hemos recibido una denuncia también desde La Rioja, que se quejan de que una emisora navarra está interfiriendo y que no tiene permiso. En este sentido, antes de actuar lo que quisimos es saber si hay alguna posibilidad de legalización de algunas de éstas, si por parte del Gobierno de Navarra existe algún plan o existe alguna posibilidad de que se realice. Y entonces, encontramos que hay la modificación del plan técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio va a proceder a la modificación de este plan y, entonces, ha pedido a las distintas autonomías que mencionen sus necesidades. En respuesta a esta solicitud de información, el Ejecutivo Foral ha solicitado 42 nuevas frecuencias para gestión indirecta distribuidas por todo el territorio autonómico. Habrá que esperar a ver qué es lo que dispone finalmente el ministerio competente. Si definitivamente hay posibilidad de hacer legalizaciones, lo lógico es tratar de hacer las convocatorias correspondientes antes de empezar a clausurar todo lo que tenemos ahora.

Y, finalmente, la radio digital. El mismo panorama que tenemos en el tema de la televisión digital hay que extenderlo a la radio digital. Radio Nacional emite ya en digital pero esto no tiene la perentoriedad que tiene la televisión, que ya tenemos dos emisoras que están con esto.

No sé si me he entretenido o he corrido demasiado, pero éste es un resumen de todo lo que hemos hecho en el pasado ejercicio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias a usted, señor Bultó. Si les parece, no*

hacemos ninguna pausa para publicidad y continuamos con la Comisión. Señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Por parte de nuestro grupo, agradecemos la exhaustiva información que nos ha dado el Presidente del Consejo. Miraremos más a fondo, como no puede ser menos, el informe.*

Queríamos decir un par de cosas, sobre todo partiendo de la reflexión y la preocupación. Una, que, como nos temíamos, nos da y nos sigue dando la sensación de que el Gobierno no cree en el Consejo Audiovisual de Navarra. Nosotros sí. Y decimos que no cree ni le interesa más que a meros efectos de marketing, que por cierto, ustedes lo hacen muy bien fuera de Navarra y está quedando muy claro que, a pesar de los escuetísimos medios, de la situación en funciones de algunos consejeros, de los problemas presupuestarios, de que incluso hay dineros que ni tan siquiera se acaban gastando y Hacienda es muy viva, como bien hemos visto, o muy recortadora, por llamarle de otra manera, a pesar de todo eso ustedes van a distintas entidades nacionales, y de carácter internacional incluso, y llevan Navarra y la situación excepcional de un consejo audiovisual que, junto al de Cataluña, como bien dice, son los únicos en España que existen y lo tratan de llevar con toda dignidad.

De verdad que, en nombre de nuestro grupo, les agradezco expresamente ese esfuerzo que están haciendo, sobre todo porque, ya le digo, queda muy claro que los medios materiales, la sede sigue como cuando se creó el consejo y no tiene ningún tipo de justificación, ninguna. O bien se le deja al Consejo Audiovisual que sea independiente total y, por tanto, se le dota de los medios económicos, y no les quepa la menor duda de que nos alegramos mucho de que por fin en 2005 el Consejo Audiovisual sea lo que este Parlamento aprobó, un órgano independiente del Gobierno, y no lo que parece que el Gobierno quiere que sea, un órgano consultivo tipo otros consejos audiovisuales y, por tanto, que dependen del Gobierno para que el Gobierno controle.

Nosotros nos alegramos mucho de que eso vaya a ocurrir, no duden que contarán con nuestro apoyo para que se les dote de los medios materiales y humanos que precisan para hacer una labor mucho más potente. Los medios de comunicación necesitan el apoyo del Consejo Audiovisual también para autorregularse, necesitan que todos colaboremos en una mejor calidad de los contenidos y de la programación autónoma y autóctona de la producción navarra y en eso debemos estar. Y para eso, ustedes necesitan apoyo, medios y creer en el trabajo que están haciendo.

Solamente otra reflexión. Además, nos preocupa mucho, y eso como preocupación, lo otro era casi una constatación de un hecho que se nos venía negando, que además yo he subrayado que hay un informe del Consejo respecto a la adjudicación de una de las televisiones digitales, que ustedes hicieron un informe recomendando que había una serie de incumplimientos, y por la redacción del informe deduzco que el contrato no está firmado y que esa concesión administrativa de esa TDT al menos tiene una cierta irregularidad. Me preocupa porque, además, como el informe habla después de que cuando han pedido ustedes información sobre la publicidad institucional en las televisiones, el Consejero Portavoz del Gobierno dice que ya se les facilitará cuando se ultime una aplicación informática que permita conocer los datos, hombre, pues mire, o bien lo que se está gastando en publicidad institucional este Gobierno en las televisiones recientemente adjudicadas es muchísimo y necesita un soporte informático no sé de qué nivel o bien realmente no quisiéramos pensar que tenemos que plantearnos analizar más seriamente esto, porque evidentemente nos preocupa que los medios de comunicación no estén absolutamente claros. Es bueno para todos y deben estar muy claros, ahí yo creo que no se le puede utilizar al consejo, aunque tenga una competencia, para lo que no es tan importante, que son los contenidos, desde nuestro punto de vista, como la situación administrativa, que debe ser más responsabilidad del Gobierno.

Por tanto, creemos que el Consejo está siendo muy suave, muy prudente en cómo está haciendo el informe. Sabíamos que iba a ser así, lo entendemos perfectamente, lo compartimos, incluso, pero tenemos la obligación de decir que nos preocupa que se pueda interpretar como que esto es una manera de: mire usted, vale, como todavía no está muy claro..., además, la publicidad institucional puede dar lugar a suspicacias que en ningún modo nosotros queremos entender que existen. De manera que les animamos a que sigan trabajando en plantear todo aquello que crean que es conveniente para mejorar la calidad de los contenidos de los medios de comunicación para los navarros y a exigir al Gobierno que cumpla con sus obligaciones y que no les ninguneen, que les den respuesta en plazos, que les informen debidamente, que ustedes son el Consejo Audiovisual de Navarra no un departamento o una partida presupuestaria de un departamento del Gobierno de Navarra, son algo más. Nosotros así lo entendemos y así lo vivimos. Cuenten con nuestro apoyo, adelante, muchas gracias por el esfuerzo y nada más que decir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señora Acedo. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida y agradezco al señor Bultó y al señor Platero todas las informaciones recibidas. La verdad es que son de agradecer las explicaciones dadas pero nos quedamos con todo este Consejo creado en el año 2002, creo que es el año en el que se constituyó. Es verdad que ha dicho el Presidente del Consejo que se ha conseguido ya la independencia económica para el año 2005, no es el Gobierno el que da el dinero sino que es este Parlamento el que lo modifica en sus partidas presupuestarias, es una aprobación del Parlamento de Navarra, con lo cual la independencia en todo este proceso yo creo que está garantizada en virtud de los acuerdos parlamentarios.*

De alguna forma, nos quedamos con que falta aún por configurar el tema de la sede, que por motivos del Consejo Escolar no ha sido posible ligar las obras entre los dos consejos fundamentalmente porque el Consejo Audiovisual tenía el dinero y no lo tenía el Consejo Escolar. En este aspecto, creemos que se ha dado un paso importante, que lógicamente quedan cosas por hacer, que entendemos su preocupación por que se hagan lo antes posible. Nos quedamos con que han dicho que, en las adjudicaciones de la televisión digital terrestre de la Comunidad, las dos concesiones estaban correctas desde el punto de vista de pliegos y de adjudicaciones. Nos quedamos también con que el pliego de la televisión digital local también era correcto, que en principio valoraron esa situación del tema de los costos económicos que podían derivar o que se solicitaban, esa petición por su parte de que entendían que había que crear una televisión local de calidad y que, de alguna forma, por eso quisieron forzar esa situación, que ahora se va a corregir con el nuevo pliego porque se ha visto esa situación.

De alguna forma, les felicito porque creemos que ha quedado clara esta voluntad del Consejo Audiovisual y el respeto que el Gobierno está teniendo al Consejo Audiovisual porque está haciendo caso a todas las recomendaciones que se hayan derivado en los dos pliegos. Ha quedado claro cómo el Gobierno de Navarra en aquella polémica de las solicitudes que realizó al Gobierno de Madrid, al Gobierno de la nación, desde el punto de vista de que si eran cinco o siete, lo que está claro es que solicitó las siete y quería conseguir el cien por cien de los ciudadanos de Navarra. No ha sido posible por la contestación que hemos visto aquí, que fue en el mes de noviembre, en el que se mantienen las cinco demarcaciones y sólo el 69 por ciento de los ciudadanos navarros van a tener ese derecho a esa televisión.

Y, de alguna forma, nos quedamos también con dos peticiones. No sabemos si se ha hecho algún cambio de accionistas también en el tema de la Ser en Navarra. Son rumores, si Ser Pamplona y Tafalla han cambiado de accionistas o alguna cosa, si tienen conocimiento. Y luego, por otro lado, también me gustaría saber si el consejo mira en el tema de radios el tema de la pluralidad, porque también, aunque sea un poco local, sí me gustaría resaltar que en Tafalla tenemos problemas con la radio porque sólo se escucha una emisora. En la página 52 se nombra el proceso de transformación. Yo creo que todo el mundo apuesta por lo que es la televisión digital, pero va a ser un proceso largo, por lo que se entiende y por la problemática que se ha generado de si va a haber otra televisión analógica a nivel nacional, una o dos concesiones más. El problema de la radio puede ser algo muy similar. El tema es que el consejo dice que lo ideal sería que el cierre de la radiodifusión analógica tuviera lugar una vez que la radiodifusión digital hubiera alcanzado una penetración amplia y quedaran pocos usuarios analógicos. El problema que nos planteamos ahí es si, de alguna forma, el consejo se había planteado desde el ámbito de la radio el tema de la pluralidad informativa en las zonas existentes, ligado quizás a las peticiones que ha venido a realizar el Gobierno de Navarra de esas 42 nuevas licencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Valero. A continuación tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenas tardes, Arratsalde on. Nosotros creemos que en la sociedad navarra una de las preocupaciones que tiene que haber, y animamos al Consejo a que la haga suya, es la defensa de la pluralidad. Creemos que en este tema queda aún mucho camino por recorrer. Pluralidad lingüística. Es evidente que el hecho de que en Pamplona y su comarca, donde reside el mayor número de vascoparlantes de Navarra, no exista legalizada una radio en euskera es un déficit de nuestra sociedad. Pluralidad geográfica. Basta con analizar alguno de los datos que han aparecido en este informe con respecto a las demarcaciones de las que hemos hablado, eso nos parece que no es tolerable. Pluralidad ideológica, religiosa, cultural y de toda índole. Nosotros creemos que el Consejo Audiovisual tiene que tener como objetivo número uno, en una visión de conjunto, como común denominador de todas sus actuaciones, la defensa de la pluralidad en todos estos ámbitos.*

En segundo término, y relacionado con lo anterior, a nosotros nos preocupa mucho también el tratamiento que se dé a todas esas franjas de ilegalidades reales y objetivas que existen. Tendríamos que pensar cuál era la situación de algunas emisoras que ahora son legales antes de que fue-

ran legales, etcétera, y creemos que eso exige un tratamiento no represivo y no de recepción de denuncias sino, precisamente, de sugerencia de soluciones en el sentido que también se ha apuntado, tanto para las radios como para las emisoras de televisión.

En todo caso, dicho todo lo anterior, nosotros abogamos por la independencia del Consejo como órgano. Creemos para ello que es necesario que no esté ligado a la mayoría que sustente al Gobierno, no sea paralelo a la mayoría que sustente al Gobierno, que contenga independencia presupuestaria para su funcionamiento y, por supuesto, que tenga también independencia funcional para su actuación y organización. Dicho todo ello, tenemos que estudiar y analizar la memoria que se nos ha presentado y en su caso o en su momento haríamos también otro tipo de preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Bultó la información que nos ha dado, sobre todo porque coincido muchísimo con parte de las cosas que nos ha dicho. En primer lugar, valoro positivamente que desde el Consejo se contemplase la modificación como algo bastante atípico, la modificación de la representación por parte de los Parlamentarios en el consejo. Aquí, como siempre, o somos los primeros o tenemos que ser los únicos, hicimos algo que va, parece, contra la tónica general. Eso por un lado y para constatar que nosotros estábamos en contra.*

Con respecto a la adjudicación de las demarcaciones del servicio a la televisión digital, ¿qué quiere que le diga? Que en este momento se considere las zonas de Navarra en las antiguas merindades, cuando es algo que aquí por activa y por pasiva se ha dicho que ésta era una demarcación administrativamente obsoleta, tiene mucha gracia. Tiene mucha gracia porque, al final, ¿qué ha pasado?, que los únicos que nos hemos quedado sin demarcación hemos sido los de la tradicional Pamplona resto, que somos ese 31 por ciento de navarros, de otros navarros, que, en atención a la diversidad cultural, geográfica, lingüística y política, el Gobierno de Navarra nos obvia. Así de claro y así de sencillo. Se podrá decir que se pidió al Gobierno de Madrid la ampliación, pero estoy absolutamente convencida de que la denegación no ha supuesto ningún disgusto, porque de todas maneras se podía haber hecho esta demarcación o cualquier otra. Sí, le voy a decir, zona de Sangüesa, 9.200 habitantes. Si cogemos el abanico que va desde Alsasua, cogemos toda la zona de la Ulzama, Malerreka, Baztán, Cinco Villas..., ¿cuántos habitantes somos? ¿Por qué se ha tenido en cuenta esta demarcación y no otra? ¿Por qué? Claro, se tiene ésta porque se quiere ésta.

Es exactamente lo mismo que con las legalidades. Mire, las legalidades responden a circunstancias que pone el Gobierno de que si cumple esto es legal y, si no cumple, no es legal, luego el Gobierno pone las condiciones objetivas para que unas cosas sean legales y otras no. Y le voy a decir una cosa, cuando esta especie de dictadura contra determinadas peculiaridades en Navarra son un hecho, las ilegales son un derecho, porque nosotros estamos en una zona que no tenemos cobertura de las que se dan aquí, que por supuesto nadie va a ir a poner una televisión allí, no nos llegan las radios, tampoco oímos, y las que oímos son locales y están ilegalizadas, pero son un servicio público, no responden a ningún tipo de empresa mediática de éstas que tienen absolutamente colapsado el mercado y que corresponden o al grupo Prisa y Sogecable o a los otros. No, ésas no llegan a los centros rurales y nosotros tenemos las ilegalizadas, que son las que oímos y que, desde luego, lo mismo en el caso de la televisión que en el caso de la radio, son las que en este momento están dando un servicio público. Están respetando el idioma, están respetando la información, son plurales... Señorías, ¿qué hay que hacer con eso? Una de dos, o vamos de ilegales de por vida, nos hacemos ilegales crónicos, o buscan ustedes una solución que, desde luego, responda a una sensibilidad mucho más acorde con la situación de Navarra, porque curiosamente el sur, que suele ser lo denostado, el sur no existe, en Navarra pasa al contrario, lo que no existe es el norte.

Y con respecto a eso que decía el señor Bultó sobre enseñar a hacer telespectadores críticos, no sirve de nada porque, al final, las audiencias mandan y, al final, cada vez que se produce un acontecimiento, como la lucha de las audiencias es tal, o sales harto de Papa o sales harto de embarazo pero no hay pluralidad. Aquí se ve lo mismo en todas. Unas veces, fuera de los temas puntuales, lo que se hace ver es en un sitio un poco más o un poco menos, pero al final hay poquísima variedad. Me parece muy bien que empecemos a buscar soluciones a los programas a los que los chavales tienen acceso en las franjas horarias de máxima audiencia, pero los padres los entretienen poniéndoles la tele, los anunciantes consiguen audiencias, los promotores o los patrocinadores están encantados, y a las televisiones, mientras les sigan saliendo las cuentas, creo que no les interesa. Me parece que el Consejo Audiovisual tiene una ardua tarea y yo lo único que les digo es que, aprovechando que estamos en el centenario del Quijote, ustedes, desde luego, luchen contra estos molinos de viento, que van a tener todo nuestro apoyo y que, desde luego, vamos a necesitar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señora Santesteban. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve, después de haber escuchado a todos los portavoces. Un poco en la misma línea, saludo al Presidente y al Secretario del Consejo Audiovisual de Navarra, al señor Bultó y al señor Platero. Agradezco su presencia ante esta Comisión y la información que nos han transmitido. Asesorar al Gobierno y al Parlamento sobre temas audiovisuales debe ser una tarea importante, pero no les he visto en la mejor situación para llevar a cabo todos los programas que deberían llevar con consejeros en funciones, con alguna vacante sin cubrir, con sede provisional, personal eventual, con un bajísimo presupuesto, según se nos ha dicho. Por lo tanto, la situación no es la óptima para llevar a cabo todo lo que debería trabajar el Consejo Audiovisual de Navarra.*

A continuación he de decir también que, en cuanto a la televisión digital de Navarra, ustedes habrán hecho un informe a favor pero yo creo que el pliego de cláusulas administrativas debería tener grandes fallos porque no han sido cubiertas, en varias demarcaciones no se ha presentado nadie y eso quiere decir que las cláusulas tienen algún defecto de forma, o de que no se pueden cumplir, o no sé cuál es el fallo pero, evidentemente, lo tienen.

También tengo que hacer, siguiendo un poco el hilo de la señora Santesteban, una enérgica protesta por las demarcaciones, porque siempre estamos hablando de Pamplona, Estella, Tafalla, Sangüesa o Tudela, pero se nos ha quedado toda la zona norte, y casualmente la zona vascófona, sin cobertura. Desde luego estamos sin cobertura en todos los sentidos porque las radios francesas sí que nos entran perfectamente bien pero las radios españolas no se oyen en nuestra zona y, por lo tanto, creo que deberían hacer un gran esfuerzo para corregir ese defecto porque aquí se ha hablado también de que el espacio radioeléctrico, al estar cerca de la frontera, tenemos problemas con los franceses y, sin embargo, ellos no tienen ninguno con nosotros, ése es el problema. Sí, eso corresponderá a Madrid pero yo estoy denunciando el caso y el que tenga que tomar medidas que las tome. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Etxegarai. No sé si el señor Bultó quiere hacer algún tipo de comentario.*

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE NAVARRA (Sr. Bultó Llevat): *Sí, un breve comentario a todo lo que se ha expuesto. En principio, agradezco las palabras de la portavoz socialista. Trataremos de tenerlas en cuenta y de tratar de hacer las cosas mejor de lo que lo estamos haciendo.*

Solamente quería indicar algo en el tema del informe de control sobre publicidad. Tal como termina el informe, es al final 31 de diciembre de 2004. En la actualidad, y lo he mencionado, tenemos, después de reclamarlo, el informe y en principio se ha estudiado por qué en unos había más, en otros había menos y se ha visto la lógica comparando con audiencias y comparando la legalidad de cada uno de ellos. O sea que, en este sentido, gracias por esto y procuraremos no defraudarle.

En cuanto a lo de la Cadena Ser, si hay cambio de accionistas no tenemos noticia, no nos ha llegado ninguna información, o sea que igual nos sucede como con la Cuatro, que nos enteramos por el periódico. Lógicamente, si hay un cambio, si es desde Madrid, no lo sé, pero si es en Tafalla tendría que haber autorización por parte del Gobierno previo informe nuestro.

El tema del problema de la pluralidad en las radios. Podemos ser proclives a, si hay peticiones, concederlas, pero fomentar la creación creo que se escapa de nuestras competencias. Yo, desde luego, estoy de acuerdo en lo de la pluralidad informativa, que además engarza con lo que ha dicho el señor Zabaleta. Efectivamente, creemos que la pluralidad en todas las manifestaciones es, precisamente, una de las misiones que tenemos nosotros que controlar, eso está claro.

He lamentado, cuando he hecho los comentarios, que precisamente como fenómeno extraño es que las dos televisiones regionales han reducido la emisión en vasco. Pluralidad geográfica, de acuerdo. Estamos con ello, hemos escrito y hemos hablado con los representantes del Gobierno en el sentido de reclamar que no se conforme con esto. Yo he dicho antes que no es un problema de más programas, teniendo en cuenta que son veinte programas que nos han concedido. Veinte programas son muchos programas para Navarra, cada uno son cuatro. Lo único que hace falta es que de verdad en estas demarcaciones se extiendan. Es igual que la denominación sea Olite o que sea Sangüesa, es igual. Lo interesante es que la demarcación llegue hasta Burguete o llegue hasta Bera, es igual. Lo interesante es la cabeza, sea cabeza de merindad o sea cabeza administrativa, sea lo que sea. Pero lo que sí es interesante es que para esto, que no es crear más canales, se pueda de alguna manera buscar alguna solución, siempre y cuando no haya interferencias con problemas que pueda haber. Estoy de acuerdo con lo que se ha mencionado aquí. En cuanto al problema de demarcaciones de la televisión digital local es lo mismo que hemos comentado sobre esto.

Y el tema de la educación. En esto hay mucho que opinar. En todas las reuniones que estamos participado evidentemente, al final, cada cual va echando la pelota al vecino. Unos dicen esto son los medios y los medios dicen no, no, esto son los padres que tienen que controlar. ¿Cómo nos vamos a dedicar nosotros a educar? Sin embargo, evidentemente, si los padres son conscientes y los profesores forman a los críos y los críos tienen una cierta noción, algo se puede avanzar. No todo. Pero es que, aparte de esto, lo que nosotros pretendemos trabajar con nuestros jóvenes a través de educación y a través de la familia es lo que tenemos en nuestras manos. Está claro que no podemos ir a cambiar el canal cinco ni la televisión. Las televisiones locales, como he dicho, están bastante bien controladas y posiblemente no sea por méritos propios, pero la realidad es que en una de estas emisoras apareció un programa que no era erótico sino pornográfico, se les hizo una conminación y éste en principio lo desplazaron de horario, lo pasaron a la una y media de la madrugada y después desapareció. O sea, que cuando aparece alguna cosa, pocas, actuamos. Yo creo en la educación, yo estoy perfectamente de acuerdo con el tema que decíamos de la investigación. Pero en esto, a fin de cuentas, el dueño del espacio radioeléctrico hoy por hoy es Madrid. Nosotros en nuestro informe pedíamos que, efectivamente, la distribución general del espacio radioeléctrico, para evitar que haya interferencias, fuese Madrid pero que la distribución dentro de cada autonomía tiene que ser misión del Gobierno regional correspondiente, que es el que sabe y conoce realmente dónde hay necesidad. Yo creo que en principio estamos de acuerdo.

Yo les quisiera agradecer su atención, quisiera agradecer sus palabras de ánimo. Procuraremos, si no ser quijotes, porque a fin de cuentas no creo que sea muy aconsejable andar de quijote por el mundo, pero por lo menos sí hacer todo lo posible para cumplir con nuestra obligación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Bultó y señor Platero. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 27 MINUTOS.)